



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°
Pucón,

3303
30/07/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: NANCY DIAZ SOTO Rut 00
: 320,000 TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS
: POR CONCEPTO DE FONDOS A RENDIR SEGUN D.E. 1513 DE FECHA
28/07/2010 FONDOS CONCURSABLES
: 30/07/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
-----------	--------	-------	----------

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-93-000-000-000	FONDO CONCURSABLE PMJH SERNAM -GORE	320,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	320,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		320,000
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		320,000
Sumas Iguales		640,000	640,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-93-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	9,495,349	238,630,726		
Total Comprometido	4,185,960	244,054,438		
Saldo x Comprometer	5,309,389	-5,423,712		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/ 33141



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 1.513- /

PUCON, 28 JUL 2010

VISTOS :

1. El Decreto Exento N° 2.083 de fecha 25 de noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.

2. El Decreto Exento N° 421 del 17 de febrero de 2010, que aprueba el Convenio de fecha 31.12.09.- suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Servicio Nacional de la Mujer de continuidad de ejecución del Programa "Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las MTJH" y a su vez, el Programa Social denominado "Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Trabajadoras Jefas de Hogar de Pucón".

3. El Decreto Exento N° 728 del 31 de febrero de 2010, que aprueba el Convenio de fecha 04.02.10.- suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Servicio Nacional de la Mujer de ejecución del Fondo Concursable SERNAM-GORE de Apoyo al Emprendimiento de Mujeres Jefas de Hogar y a su vez, el Sub-Programa Social denominado "Ejecución Fondo Concursable SERNAM-GORE de Apoyo al Emprendimiento de Mujeres Jefas de hogar".

4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad de adquirir insumos adjudicados a la emprendedora y beneficiaria del Fondo Concursable SERNAM-GORE de Apoyo al Emprendimiento de Mujeres Jefas de Hogar Sra. Wilma Aros Galvez, cédula nacional de identidad N° 9.742.885-9, según proyecto denominado "Artesanía en Talabartería y Cueros Exóticos", el que considera la adquisición de una máquina de coser.

DECRETO :

1. **GIRESE**, Fondos a Rendir, a la cuenta complementaria N° 114-03, "Anticipo a Rendir Cuentas" por la suma de \$ 320.000.- (trescientos veinte mil pesos), a nombre de la Señora NANCY DIAZ SOTO, Escalafón Profesional Grado 10° de la E.M.S., Póliza de Fidelidad Funcionaria N° [REDACTED] para adquirir los insumos a utilizar por la beneficiaria del Fondo Concursable SERNAM-GORE, Sra. Wilma Aros Galvez, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], en su emprendimiento de Talabartería y Cueros Exóticos.



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

2. Dichos fondos una vez gastados deberán ser rendidos a la brevedad y con documentación fidedigna, (factura) que respalde la adquisición de la máquina de coser.

3. Impútese, el gasto a la cuenta denominada Programa "FONDOS CONCURSABLES SERNAM-GORE 2140593.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
RICARDO ROMO ENRIONE
ALCALDE (SUB)

V° B° UNIDAD DE CONTROL

[Signature]
RRE/GMP/NDS/GIUA.

DISTRIBUCION:

- Control Interno
- Administración y Finanzas
- DIDECO
- Oficina de Partes

ITEM 2140593
 TOTAL AUTOMATIZADO \$ 320000
 MONEDAS \$
 INCLUIDO \$ 320000
 SALDO \$
 RESPONSABLE



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

Pucón, agosto 10 de 2010.-

A : ADMINISTRACION Y FINANZAS
DE : DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección Desarrollo Comunitario, a través del presente hace llegar RENDICION DE GASTOS según Decreto exento N° 1.513 de fecha 28 de julio del 2010.

El detalla se indica a continuación:

VALOR A RENDIR: \$320.000.-

1. Adquisición Máquina de Coser.

PROVEEDOR	MARISOL SORAYA PEDRERO TUEVE
FACTURA N°	003896
FECHA FACTURA	03.08.2010.-
MONTO	\$320.000.-

TOTAL DE GASTOS : \$320.000.-



GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

RENDIDO



CONTROL INTERNO

B°

GHLL/NDS/GIUA.

MARISOL SORAYA PEDRERO TUEVE

COMPRA Y VENTA DE MAQUINAS DE COSER,
REPARACION DE MAQUINAS Y
ARTICULOS ELECTRICOS

AV. RICARDO CUMMING N° 93

FONO: 688 81 61 - 698 7157 - CEL.: 09 - 775 46 434

COMUNA SANTIAGO

E-mail: marisolzoraya@hotmail.com

“ IMPORTADORA YUKI ”

R.U.T.: 7.417.136-2

FACTURA

N° 003896

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2011

steo, 03 de Agosto de 2010

Señor(es): 1. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
Dirección: AVDA. BDO. O'HIBBINS N° 483 R.U.T.: 69.191.600-6
Comuna: PUCON Giro: SERVICIO Ciudad: PUCON
O. Compra: — Fono: 293084 Guía N°: — Cond. de Venta: CONTADO

Por lo siguiente:

DEBE

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Recta MARCA JACK-MOD -JK 8800-H - serie N° 10041870	268908	320.000
RENDIDO			

Son: Trecientos veinte mil pesos

Pesos

Cancelado: 03 de 08 de 20 10 Firma: [Firma]

TOTAL NETO \$ 268.908
19% I.V.A. \$ 51.092
TOTAL \$ 320.000

Nombre: VILMA AROS GALVEZ R.ut.: [REDACTED] Fecha: 03/08/2010
Recinto: [REDACTED] Firma: [Firma]

RES.EX.SII - N° 14 - 08.02.2005 * El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de Mercaderías o Servicio(s) prestado (s) ha (n) sido recibido(s) *

Juan Manuel Gajardo López - R.ut.: 5.814.606-4 - Imprenta Mónica - Chacabuco 31-C - F/Fax: 6815817 - Santiago

ORIGINAL: CLIENTE



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 1.513.- /

PUCÓN, 28 JUL 2010

VISTOS :

1. El Decreto Exento N° 2.083 de fecha 25 de noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.

2. El Decreto Exento N° 421 del 17 de febrero de 2010, que aprueba el Convenio de fecha 31.12.09.- suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Servicio Nacional de la Mujer de continuidad de ejecución del Programa "Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las MTJH" y a su vez, el Programa Social denominado "Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Trabajadoras Jefas de Hogar de Pucón".

3. El Decreto Exento N° 728 del 31 de febrero de 2010, que aprueba el Convenio de fecha 04.02.10.- suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Servicio Nacional de la Mujer de ejecución del Fondo Concursable SERNAM-GORE de Apoyo al Emprendimiento de Mujeres Jefas de Hogar y a su vez, el Sub-Programa Social denominado "Ejecución Fondo Concursable SERNAM-GORE de Apoyo al Emprendimiento de Mujeres Jefas de hogar".

4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad de adquirir insumos adjudicados a la emprendedora y beneficiaria del Fondo Concursable SERNAM-GORE de Apoyo al Emprendimiento de Mujeres Jefas de Hogar Sra. Wilma Aros Galvez, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], según proyecto denominado "Artesanía en Talabartería y Cueros Exóticos", el que considera la adquisición de una máquina de coser.

DECRETO :

1. **GIRESE**, Fondos a Rendir, a la cuenta complementaria N° 114-03, "Anticipo a Rendir Cuentas" por la suma de \$ 320.000.- (trescientos veinte mil pesos), a nombre de la Señora NANCY DIAZ SOTO, Escalafón Profesional Grado 10° de la E.M.S., Póliza de Fidelidad Funcionaria N° [REDACTED], para adquirir los insumos a utilizar por la beneficiaria del Fondo Concursable SERNAM-GORE, Sra. Wilma Aros Galvez, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], en su emprendimiento de Talabartería y Cueros Exóticos.

RENDIDO



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

2. Dichos fondos una vez gastados deberán ser rendidos a la brevedad y con documentación fidedigna, (factura) que respalde la adquisición de la máquina de coser.

3. Impútese, el gasto a la cuenta denominada Programa "FONDOS CONCURSABLES SERNAM-GORE 2140593.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
RICARDO ROMO ENRIONE
ALCALDE (SUB)



Vº Bº UNIDAD DE CONTROL

RENDIDO

[Signature]
RRE/GMP/NDS/GIUA.

DISTRIBUCION:

- Control Interno
- Administración y Finanzas
- DIDECO
- Oficina de Partes

ITEM 2140593

TOTAL AUTORIZADO \$ 320000

MONTO PAGADO

INCLUIDO EN EL CUENTO \$ 320000

SALDO \$ 0

[Signature]
RESPONSABLE